Uno de los pre.tes ss.nos haviendo le sa
ber el estado de tierra pleyto
puesto p.r D.n Joseph Buitrago y Ang.to
y contra Pedro Marin Montiel an
bos vez.os de esta v.a para que si en
el o sobre la quarta de tierra so
bre que es el fomento que esta en la
huerta de esta v.a y su pago del fa
tego y bajo ciertos linderos, tiene q.
decir en nombre de esta v.a, lo aga
mostrandome p.te dentro de tercero
dia con apercivim.to p.a que en
Inteligen.a de dha notificacion V.S.
de las providencias que tubiere p.r
mas conbenientes — — — — —
Vio e la proposicion antecedente p.r el
dho S.r D.n Fer.do Marin Alferez mayor
quien dijo que p.r la que a sido cava
era de sentir se le diese comission
al dho S.r Procurador sin dexo p.a que si
ga en justicia el pleyto que expre
sa p.a que se le facilite los me
dios conbenientes; y asimismo es de
sentir ponga de manda a todos
los eredados del dho pago del fa
tego para que cada uno muestre